



FEDERACIÓN BOLIVIANA
DE NATACIÓN



REGLAMENTO FEBONA 2024

NATACIÓN CARRERAS



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO

Patrocinador oficial:





FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN



La Federación Boliviana de Natación (FEBONA), de acuerdo a la necesidad que se debe tener en el manejo integral de la Natación carreras reglamenta su desarrollo y participación.

1.- OBJETIVOS

1.1.- OBJETIVO GENERAL

Especificar las necesidades de control que requiere la disciplina de natación carreras, teniendo como objetivos específicos las diferentes categorías que la conforman.

1.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.2.1.- OBJETIVOS DE LOS TORNEOS INFANTILES INTERCLUBES

Promover la participación de la mayor cantidad posible de nadadores infantiles en los Torneos Interclubes de cada año, además de la incorporación de las academias, escuelas, etc. que practican la natación en Bolivia en estas categorías.

Fomentar en los nadadores la adquisición de habilidades sólidas en la ejecución de las cuatro técnicas competitivas, demostrando auténtica destreza, y abordando distancias que favorezcan su desarrollo fisiológico.

Establecer los cimientos para que las categorías infantiles se conviertan en una reserva significativa de talento en todo el país, motivando a los deportistas más destacados a aspirar a metas más ambiciosas en categorías y edades posteriores.

1.2.2.- OBJETIVOS DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES CATEGORIAS 12-13 AÑOS, JUVENILES Y ABSOLUTO

Promover la mayor participación posible de nadadores en categorías 12-13 años, juveniles y mayores en estos Campeonatos, en el marco de determinados límites cualitativos y cuantitativos.



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO

Patrocinador oficial:





FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN



Impulsar la mejora continua de los desempeños deportivos en las categorías de 12-13 años, juveniles y mayores, etapas propicias para avances sistemáticos y graduales.

Estimular la competitividad y el compromiso en defensa de sus respectivos departamentos y asociaciones a través de equipos representativos de alto nivel competitivo.

1.2.3.- OBJETIVOS DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES INTERCLUBES

Fomentar la competitividad y la representación técnica de sus respectivos clubes, con equipos que defiendan sus entidades de manera destacada.

Lograr niveles superiores de rendimiento deportivo en las categorías de 12-13 años, juveniles y mayores, periodos propicios para lograr avances cualitativos significativos.

2.- RESPONSABILIDADES

La FEBONA es la máxima autoridad oficial para la realización de todos los torneos y campeonatos nacionales de natación carreras sean de carácter interclubes o interasociaciones, pudiendo delegar las actividades de organización a las asociaciones sedes de los mismos si el caso amerita.

Todos los Torneos y Campeonatos se registrarán por las reglas de la WA vigentes a la fecha de su realización y por este Reglamento de la FEBONA.

3.- JUECES

La FEBONA, contará con la participación de sus jueces WA, PANAM, CONSANAT, FEBONA, REGIONALES, en cada uno de los eventos convocados, siempre por orden de jerarquía.

Todas las Asociaciones Afiliadas tienen el deber de presentar como mínimo un Juez en cada uno de los Campeonatos Nacionales convocados.

La Asociación que no cumpla con este requisito, se harán acreedor a una multa de 1000 Bs.



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO

Patrocinador oficial:



4.- FECHAS Y SEDES

El Comité Ejecutivo de la FEBONA designará las sedes de acuerdo a la solicitud enviada en el formulario oficial dentro el tiempo previsto de igual manera designara las fechas en que deben realizarse cada año.

Las sedes deberán garantizar todos los recursos logísticos, de infraestructura, para garantizar el correcto desempeño de los eventos.

- Los torneos preinfantiles se desarrollarán cuatro veces al año.
- Los torneos infantiles se desarrollarán cuatro veces al año.
- Podrán unirse los torneos preinfantil e infantiles y dependiendo la cantidad de inscritos podrá dividirse en dos sesiones al día o una sola sesión, decisión que se tomara una vez culminado el periodo de inscripciones en línea.
- Los campeonatos denominados nacionales por asociaciones desde la categoría 12-13 años hasta mayores, se realizarán dos veces por año, teniendo un evento por categorías por la mañana y absoluto por la noche.
- Los campeonatos denominados interclubes absoluto, categoría absoluta se desarrollarán dos veces al año.
- Los campeonatos denominados interclubes por categorías, se desarrollarán una vez al año en las diferentes Ligas.
- Pueden realizarse eventos Selectivos clasificatorios de acuerdo a la necesidad.

5.- PARTICIPANTES

Podrán participar los deportistas nacionales de nacimiento y nacionalizados bolivianos sin restricción alguna.

Podrán participar los nadadores extranjeros con un mínimo de un año de residencia fija en el

país, para poder representar a un club y/o asociación, esta residencia deberá ser demostrada con el CARNET DE EXTRANJERO emitida en Bolivia, para su respectiva afiliación en el sistema.

Todo competidor deberá estar inscrito en un Club, legalmente afiliado a la Asociación de su jurisdicción que lo inscribe, con una anticipación mínima de 15 días a la fecha de la iniciación del Campeonato, para su respectiva afiliación.

El único documento legal que se habilita para afiliar a un deportista o una deportista es el: Carnet de Identidad boliviano o el carnet de identidad boliviano de extranjero.

Para que un Club pueda inscribir deportistas deberá estar afiliado a una Asociación y a su vez las afiliadas deberán estar en pleno uso de sus derechos, para poder participar.

No se autoriza torneos, campeonatos de Asociaciones o Clubes orientados a la participación de niños de 6 años o menores, actividad no autorizada por la FEBONA en virtud de las políticas de edades establecidas por la entidad. Solamente desde la categoría de 7 años podrán participar en eventos locales e incluso departamentales, considerados bajo la denominación de torneos y/o festival.

6.- INSCRIPCIONES

Todos los competidores deberán poseer su afiliaciones vigente y acreditación FEBONA del año en curso (ej. gestión 2024) para poder inscribirse a los torneos y/o campeonatos.

Las inscripciones deben hacerse únicamente a través de la página en el sistema de inscripción en línea, incluida las academias, escuelas, etc.:

<http://inscripciones.febona.info>

Necesariamente los Clubes y Asociaciones deben realizar la afiliación o reafiliación, según sea el caso de sus deportistas proceso que deben realizar necesariamente en el sistema de afiliación vigente de la federación:



FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN



<http://afiliaciones.febona.info>

Los Clubes o Asociaciones, según el caso, deben solicitar el PASSWORD correspondiente.

Para efectos del proceso de inscripción y afiliación, pueden comunicarse con la dirección:

info@febona.info

Es suficiente la inscripción de por lo menos un deportista o un relevo para que se realice la prueba.

Para relevos no se permite la integración o combinado de deportistas de diferentes clubes, únicamente deportistas del mismo club y misma categoría.

Las boletas de inscripción de relevos deberán presentarse a la mesa de control antes del inicio de la primera prueba de la jornada correspondiente o realizarla por la página electrónicamente.

El Comité Ejecutivo de la FEBONA fijará el valor de las inscripciones de cada deportista en las Convocatorias enviadas para cada Torneo y/o Campeonato.

Cada Asociación o Club participante acreditará ante el Comité Organizador del Campeonato un delegado, quien será su único representante ante ella.

No se permitirán inscripciones extemporáneas ni competencias extraoficiales, ni solicitudes de homologaciones de pruebas que ya se corrieron en el campeonato.

Los **TimeTrials** deberán ser aprobados y estar definidos en cada convocatoria.

Los **TimeTrials** se deberán solicitar por el delegado del club o la asociación correspondiente al nadador o nadadora con la antelación estipulada en convocatoria. Se deberá adjuntar el formato de solicitud y el pago respectivo.



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO

Patrocinador oficial:



Los **TimeTrials** tendrán un costo de (100 bs.) por cada prueba.

7.- CATEGORIAS

Los Torneos y/o Festivales de pre infantiles en las Asociaciones y Clubes se correrán en las siguientes categorías:

- 7 años, Damas y Varones.
- 8 años, Damas y Varones.
- 9 años, Damas y Varones.

Los Torneos y/o Festivales de infantiles en las Asociaciones y Clubes se correrán en las siguientes categorías:

- 10 años, Damas y Varones.
- 11 años, Damas y Varones.
- 12 años, Damas y Varones.

Los Campeonatos Nacionales 12-13 años, Juveniles y Mayores Interclubes e Interasociaciones se correrán en las categorías:

- 12-13 años: Damas y Varones.
- JUVENIL A
 - 14 años 15 años: Damas y Varones.
- JUVENIL B
 - 16 años, 17 años, 18 años: Damas y Varones.
- MAYORES

- 19 y Mayores: Damas y Varones.

Los Campeonatos Nacionales ABSOLUTOS Mayores Interclubes e Interasociaciones se correrán en la categoría abierta a partir de los 13 años de edad a la gestión de realización el evento.

8.- PRUEBAS QUE SERAN CONVOCADAS EN LOS DISTINTOS TORNEOS Y CAMPEONATOS

Los eventos de Menores organizados por las FEBONA, ASOCIACIONES Y CLUBES, se correrán sobre la base de las pruebas reglamentadas por la FEBONA, que son:

CATEGORIA PREINFANTIL - 25 mts					
CATEGORIA 7 AÑOS		CATEGORIA 8 AÑOS		CATEGORIA 9 AÑOS	
1	25 Patada de Libre	1	25 Patada de Libre	1	50 Patada Libre
2	25 Libre	2	25 Libre	2	25 Libre
3	50 Libre	3	50 Libre	3	50 Libre
4	25 Patada de espalda	4	100 Libre	4	100 Libre
5	25 Espalda	5	25 Espalda	5	200 Libre
6	25 Patada de Pecho	6	25 Patada de Pecho	6	25 Espalda
7	25 Pecho	7	25 Pecho	7	25 Pecho
8	25 Patada de Mariposa	8	25 Patada de Mariposa	8	25 Mariposa
9	25 Mariposa	9	25 Mariposa	9	100 Combinado
10	4x25 Relevé Libre	10	100 Combinado	10	4x25 Relevé Libre
11	4x25 Relevé Libre Mixto	11	4x25 Relevé Libre	11	4x25 Relevé Libre Mixto
12	4x25 Relevé Combinado Mixto	12	4x25 Relevé Libre Mixto	12	4x25 Relevé Combinado Mixto
		13	4x25 Relevé Combinado Mixto		

CATEGORIA PREINFANTIL - 50 mts					
CATEGORIA 7 AÑOS		CATEGORIA 8 AÑOS		CATEGORIA 9 AÑOS	
1	50 Patada de Libre	1	50 Patada de Libre	1	50 Patada Libre

2	50 Libre	2	50 Libre	2	50 Libre
3	50 Patada de espalda	3	100 Libre	3	100 Libre
4	50 Espalda	4	50 Espalda	4	200 Libre
5	50 Patada de Pecho	5	50 Patada de Pecho	5	50 Espalda
6	50 Pecho	6	50 Pecho	6	50 Pecho
7	50 Patada de Mariposa	7	50 Patada de Mariposa	7	50 Mariposa
8	50 Mariposa	8	50 Mariposa	8	200 Combinado
9	4x50 Relevé Libre	9	200 Combinado	9	4x50 Relevé Libre
10	4x50 Relevé Libre Mixto	10	4x50 Relevé Libre	10	4x50 Relevé Libre Mixto
11	4x50 Relevé Combinado Mixto	11	4x50 Relevé Libre Mixto	11	4x50 Relevé Combinado Mixto
12		12	4x50 Relevé Combinado Mixto		

Las Pruebas reglamentadas y a ser convocadas para los Torneos Nacionales Infantiles y para los eventos organizados por las Asociaciones y Clubes son las siguientes:

CATEGORIA INFANTILES					
CATEGORIA 10 AÑOS		CATEGORIA 11 AÑOS		CATEGORIA 12 AÑOS	
1	50 Libre	1	50 Libre	1	50 Libre
2	100 Libre	2	100 Libre	2	100 Libre
3	200 Libre	3	200 Libre	3	200 Libre
4	400 Libre	4	400 Libre (Primer semestre)	4	400 Libre (Primer semestre)
5	50 Espalda	5	50 Espalda	5	50 Espalda
6	100 Espalda	6	100 Espalda	6	100 Espalda
7	50 Pecho	7	50 Pecho	7	50 Pecho
8	100 Pecho	8	100 Pecho	8	100 Pecho
9	50 Mariposa	9	50 Mariposa	9	50 Mariposa
10	100 Mariposa	10	100 Mariposa	10	100 Mariposa
11	100 Combinado	11	100 Combinado	11	100 Combinado
12	200 Combinado	12	200 Combinado	12	200 Combinado
13	4x50 Relevé libre	13	4x50 Relevé libre	13	4x50 Relevé libre
14	4x50 Relevé combinado	14	4x50 Relevé combinado	14	4x50 Relevé combinado

15	4x50 Relevé mixto libre	15	4x50 Relevé mixto libre	15	4x50 Relevé mixto libre
16	4x50 Relevé mixto combinado	16	4x50 Relevé mixto combinado	16	4x50 Relevé mixto combinado

Las Pruebas convocadas para los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas: 12-13 años, Juvenil A, Juvenil B y Mayores serán:

CATEGORIA 12-13 AÑOS, JUVENILES Y MAYORES	
CATEGORIA 12-13 AÑOS	CATEGORIA JUVENIL A-JUVENIL B-MAYORES
1	50 Libre
2	100 Libre
3	200 Libre
4	400 Libre
5	800 Libre
6	50 Espalda
7	100 Espalda
8	200 Espalda
9	50 Pecho
10	100 Pecho
11	200 Pecho
12	50 Mariposa
13	100 Mariposa
14	200 Mariposa
15	100 Combinado
16	200 Combinado
17	400 Combinado
18	4x50 Relevé libre
19	4x50 Relevé combinado
20	4x50 Relevé mixto libre
21	4x50 Relevé mixto combinado
	22 4x50 Relevé mixto combinado
	23 4x100 Relevé libre(ABSOLUTO)
	24 4x200 Relevé libre(ABSOLUTO)
	25 4x100 Relevé combinado(ABSOLUTO)

9.- MARCAS MINIMAS

Se implementará marcas mínimas en competencias con el objetivo elevar el nivel de competitividad, promover estándares de rendimiento, optimizar recursos, contribuyendo así al desarrollo continuo y al éxito en las competencias.

Las Marcas Mínimas establecidas para los campeonatos nacionales intersociaciones serán enviadas con la anticipación necesaria.

10.- SISTEMA DE PUNTAJE O MEDALLERO

Para cada evento el sistema de puntaje o medallero será el siguiente:

Torneos Preinfantiles

No Tiene puntaje, ni medallero, todos los tiempos se registran en la página web para el registro histórico del deportista.

Torneos Infantiles

No Tiene puntaje, ni medallero, todos los tiempos se registran en la página web para el registro histórico del deportista.

Campeonatos Categoría Absoluta

El sistema de puntuación será el **vigente WA**, con un sistema de eliminatorias por la mañana y finales por la Noche.

Campeonatos por Categorías

Para las finales por tiempo y categoría que se realiza en la mañana el sistema de puntuación será el **vigente WA**.

Para la Final de la noche pasaran los mejores registros de tiempos en categoría absoluta que pasaran a disputar una final Absoluta, el sistema de premiación de estas finales será por el sistema de **medallero olímpico**.

11.- PREMIACIONES

En todos los Campeonatos se premiarán a los tres mejores nadadores de cada prueba con medallas doradas, plateadas y bronceadas, correspondientes al 1ro, 2do. y 3er. lugar.

En los Torneos Nacionales Preinfantiles e Infantiles se premiarán a todos los nadadores con un reconocimiento general a todos los deportistas inscritos.

En todos los Campeonatos, sean Interclubes, Interasociaciones en **CATEGORIA ABSOLUTA:**

- Se premiará con trofeos a los 3 primeros Clubes o Asociaciones general
- Además de premiar al mejor Club o Asociación por género: Equipo Femenino y Equipo Masculino. (premiación envase a puntaje).
- Placa de reconocimiento a la mejor Marca Técnica tanto en damas y varones.
- Placa de reconocimiento al entrenador o entrenadora de la Mejor Marca técnica entre damas y varones.

En todos los Campeonatos, sean Interclubes, Interasociaciones realizado **POR CATEGORIAS FINALES POR TIEMPO:**

- Se premiará con trofeos a los 3 primeros Clubes o Asociaciones general.

En todos los Campeonatos, sean Interclubes, Interasociaciones realizado **POR CATEGORIAS Y PASES A UNA FINAL ABSOLUTA:**

- Se premiará la final absoluta con trofeos a los 3 primeros Clubes o Asociaciones general. (premiación medallero olímpico).
- Además de premiar al mejor Club o Asociación por género: Equipo Femenino y Equipo Masculino. (premiación medallero olímpico).
- Placa de reconocimiento a la mejor Marca Técnica tanto en damas y varones.
- Placa de reconocimiento al entrenador o entrenadora de la Mejor Marca



FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN



técnica entre damas y varones entre los dos eventos eliminatorias y finales.

En todos los casos los costos de las medallas, trofeos y otros premios serán a cargo de la Federación Boliviana de Natación.

En todos los Campeonatos por categorías, el protocolo de premiaciones se hará simultáneamente con el desarrollo del evento, evitando que se dilaten innecesariamente. En los Campeonatos Absolutos, serán formalmente presentados los ganadores, resaltando sus actuaciones y entregando los premios correspondientes.

Se competirán las primeras tres pruebas y se premiarán las primeras dos y así sucesivamente.

12.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado oficial nominado ante el Árbitro del Campeonato en mesa de control, en un término no mayor a 30 minutos después de conocido el hecho o divulgado el resultado oficial de la prueba en cuestión.

El valor del depósito para cualquier reclamación será 200 Bolivianos que serán reintegrados si la protesta procede y resulta favorecida.

13.- SANCIONES Y MULTAS

Cuando un nadador no se presenta a competir, su Club o Asociación pagarán una multa que será fijada por el Comité Ejecutivo y el nadador no podrá competir en la siguiente prueba individual o de conjunto en que se encuentre inscrito según **Regla WA SW 2.4 Oficial Mayor**. La multa no se cobrará si el nadador presenta incapacidad escrita expedida por el médico de la competencia previo al desarrollo de la prueba en cuestión, que de igual manera será retirado de todas las pruebas de la jornada incluida la de relevos precautelando la salud física del nadador o nadadora.

Todo nadador inscrito en un número mayor de pruebas que las establecidas en este Reglamento, será automáticamente eliminado de la última o últimas pruebas convocadas para la jornada.

Los deportistas que son retirados con posterioridad a las fechas indicadas en los reglamentos o no se presenten a competir serán objeto de las siguientes sanciones:

En lo económico el Club o Asociación cancelara la multa que establezca el Comité Ejecutivo de la Federación por cada atleta que no se presente a una prueba, salvo que la no presentación se deba a causa de fuerza mayor debidamente comprobada; y en lo deportivo; no se le permitirá competir en la prueba siguiente, sea esta individual o de relevo o si se da el caso en el siguiente Campeonato Nacional convocado.

Toda multa será registrada en el **sistema de afiliación de la FEBONA**, que mientras no se regularice no podrá inscribirse a la siguiente convocatoria.

14.- BONIFICACIONES E INCENTIVOS

Cuando un Nadador mejore el registro de un **Record Nacional ABSOLUTO** tendrá un INCENTIVO económico de 100 dólares o su equivalente en bolivianos, incentivo valido solo para pruebas individuales. (si dos o más nadadores lograsen mejorar el récord en una misma prueba, se incentivará al que mantenga el mejor registro en todas las sesiones de competencia).

Cuando un Nadador mejore el registro de un **Record Nacional de categoría**, tendrá un INCENTIVO económico de 50 dólares o su equivalente en bolivianos, incentivo valido solo para pruebas individuales (si dos o más nadadores lograsen mejorar el récord en una misma prueba, se incentivará al que mantenga el mejor registro en todas las sesiones de competencia).

Cuando el Club o Asociación dependiendo el caso logre mejorar un récord nacional absoluto tendrá una bonificación de 15 puntos por prueba individual y 20 puntos por

prueba de relevo en **categoría absoluta**.

Cuando el Club o Asociación dependiendo el caso logre mejorar un récord nacional de categoría tendrá una bonificación de 10 puntos por prueba individual y 15 puntos por prueba de relevo en eventos **por categorías**.

15.- GASTOS

Los gastos de alojamiento, alimentación y transportación serán por cuenta de los participantes.

16.- AVALES

Todo equipo de Club o Asociación que se desplace al exterior deberá contar con el aval de la FEBONA.

Todo deportista que radica en el exterior mediante su asociación y/o club, deberá solicitar con la anticipación de 30 días, en el formulario oficial la intención de participación en un evento organizado por otra Federación, para considerar su tiempo dentro el ranking nacional de la FEBONA. **Es requisito indispensable** para obtener el aval que los nadadores tengan su respectiva afiliación FEBONA vigente, estén afiliadas a un club y una Asociación con el respectivo reconocimiento deportivo al día.

En los casos en los que se concedan avales deportivos, será obligatorio presentar una vez finalizada la competición entregar por parte del entrenador/a los resultados oficiales del evento acompañado del link para su verificación.

No está permitido la transformación de pruebas realizadas en Yards, son válidos únicamente eventos convocados en metros.

Ningún tiempo que no cumpla el proceso de solicitud con la anticipación necesaria, no será considerado para el Ranking Nacional.

18.- ENTRENADORES

Todo entrenador que integre la nómina de una institución (Asociación, Club) en una competencia de carácter oficial y/o avalada por FEBONA deberá contar con su afiliación y acreditación vigente para la gestión 2024, cumpliendo todos los requisitos para la obtención de la misma, entrenador que no cuente con la acreditación no podrá realizar las funciones de entrenador dentro los eventos nominados.

17.- CONVOCATORIAS

La FEBONA publicará las Convocatorias correspondientes a los TORNEOS Y CAMPEONATOS del presente año en su página WEB. www.febona.info con la anticipación no menor dos meses antes de realizar el evento.

Comité Ejecutivo FEBONA